



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2022

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508) v.2.0.17-

10.34.251.73

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	66.695,01	544.349,03	0,00	0,00	-477.654,02
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	7.660.745,30	6.801.596,69	76.722,21	3.690.000,00	4.625.870,82
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	298.356.757,37	276.824.709,05	-5.725.371,06	0,00	15.806.677,26
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	8.424.606,89	7.327.071,90	0,00	0,00	1.097.534,99
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.418.478,55	1.572.585,68	0,00	0,00	845.892,87
01-18-000-DV-005 P. Garcia Lorca	571.349,93	382.422,89	0,00	0,00	188.927,04
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.198.798,12	948.448,55	-6.440,12	0,00	243.909,45
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	12.176.311,24	7.483.470,33	0,00	0,00	4.692.840,91
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	4.569.778,81	4.488.624,78	0,00	0,00	81.154,03

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2022 (Cap. 1 a 7).

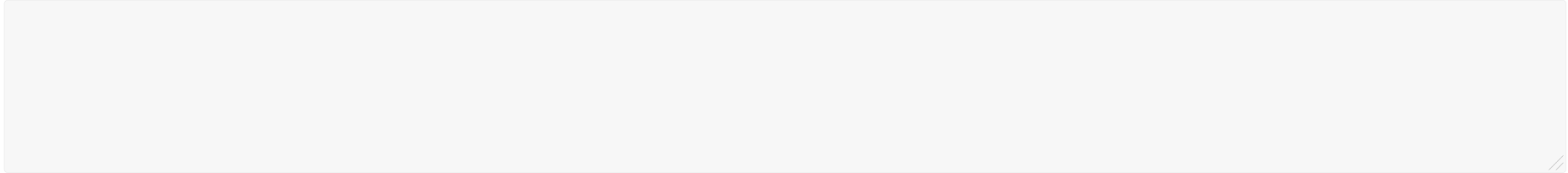
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 27.105.153,35

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2021 y 2022.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR